

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56683** BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 88/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de BOSTON GRAFIC, S.L., con NIF B60535093, con domicilio en Polígono Ind. El Pedregal, c/ Industria, s/n, nave 8, 08160 Montmeló.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno ( art. 177.1 LC ), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170068980-1**